

ASUNTO

Autorización para contratar el mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, a través del procedimiento de adjudicación directa.

ANTECEDENTES

- 1) El Programa Anual de Necesidades 2023 de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes, contempla la contratación del mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias.
- 2) En fecha 22 de mayo de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF), a través de la plataforma "Sistema de entrega-recepción para las CCJ", notificó a la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes (CCJ Aguascalientes) que se encontraban en el sistema el catálogo de conceptos, especificaciones y costo estimado para la contratación del mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias de la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes.
- 3) En fecha 2 de junio de 2023, la CCJ Aguascalientes envió correos electrónicos con oficios de invitación, catálogo de conceptos, especificaciones, notas importantes y documentación legal requerida, a cuatro prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ALAN DANIEL SILVA ÁVILA, CONSTRUCTORA CORU S.A. DE C.V.; y OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 4) En fecha 9 de junio de 2023 se llevó a cabo la Visita al Sitio obligatoria y la Reunión de Trabajo virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, para aclarar dudas con personal de la DGIF, en la cual participaron representantes de los prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; ALAN DANIEL SILVA ÁVILA; y OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 5) En fecha 16 de junio de 2023 se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados en la Reunión de Trabajo del día 9 de junio de 2023, por parte de los prestadores de servicios: GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. y OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.
- 6) Con las cotizaciones presentadas, se elaboraron los dictámenes resolutivos técnico y económico necesarios para emitir el presente acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Mantener en condiciones óptimas y funcionales las instalaciones hidrosanitarias en el edificio que alberga la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, para salvaguardar el inmueble y los bienes propiedad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como para asegurar la protección y seguridad de las personas y la prestación de servicios de calidad a los usuarios de la sede.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; en los artículos 6° fracciones I, VIII y XXV, 64, 81 y 82 del Acuerdo General de Administración VII/2008, ambos acuerdos expedidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como en los artículos 1°, 40, 41, 43, 45, 74 y 75 del Acuerdo General que establece las bases para que en el Poder Judicial de la Federación, las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	8 DE 8	FAVORABLE	FAVORABLE
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	8 DE 8	FAVORABLE	FAVORABLE

RESOLUTIVO

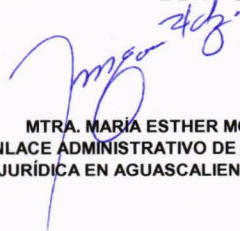
Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y económico, y en virtud de haber obtenido dictamen resolutivo técnico favorable por cumplir con la documentación legal y los requerimientos técnicos solicitados en el catálogo de conceptos, especificaciones y notas importantes, así como lo establecido en la Reunión de Trabajo con el personal de la DGIF del día 9 de junio de 2023, y en razón de que su propuesta económica es inferior un 19% del costo estimado por dicha área técnica, por lo cual su propuesta es económicamente solvente al encontrarse dentro del rango que no es superior o inferior al 20% del parámetro establecido como presupuesto base, y toda vez que es la única propuesta solvente económicamente más baja, la Casa de la Cultura Jurídica en Aguascalientes, Aguascalientes estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Costo	I.V.A	Total	UMAS
OBRAS Y PROYECTOS GRUPO MAG, S.A. DE C.V.	\$ 54,429.31	\$ 8,708.69	\$ 63,138.00	524.67

CONSIDERACIONES

La ejecución de los trabajos será de 30 días naturales, contados a partir del día siguiente hábil a la formalización (firma) del Contrato Simplificado, por parte del prestador del servicio y a la puesta a disposición del inmueble. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos. Se contará con un año de garantía a partir de la fecha de entrega-recepción de los trabajos realizados.

ELABORÓ



MTRA. MARÍA ESTHER MORENO HERNÁNDEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
MIN. STRO. ALFONSO LOPEZ APARICIO
AGUASCALIENTES

AUTORIZÓ



MTR. BENJAMÍN OROZCO GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES